



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.	Miércoles, 17 de marzo de 1999 Núm. 63	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCION Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	2
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	7
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	2		

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

La Comunidad de Regantes de Dehesa de las Mestajas, con domicilio en Dehesa de las Mestajas (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de las características de la concesión de aguas consistente en la reducción de la concesión por renuncia a la superficie de riego de 8 componentes de la Comunidad de Regantes, por no utilizar la concesión durante períodos de tiempo muy prolongados. El acuerdo se tomó en la Junta celebrada el 23 de febrero de 1998 por la Comunidad de Regantes.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los partícipes que renuncian a su parte de la concesión son:

- Don Saturnino Pablos Martín con 10,12 has.
- Don Filiberto Rodríguez Rodríguez con 16,25 has.
- Don Agustín Rodríguez Robles con 16,25 has.
- Don Angel Rodríguez S. Juan con 16,25 has.
- Don Miguel Rodríguez Robles con 16,25 has.
- Doña María Luisa Esteban Fernández con 20,00 has.
- Don Fernando Lera Hidalgo con 22,00 has.
- Don José Prieto Martínez con 20,00 has.

La superficie total que causa baja es de 137,125 has., correspondiéndole un caudal de 10970 l/seg. lo que se disminuirá de la toma primitiva en esta Comunidad de Regantes.

Valladolid, 28 de enero de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

854 2.875 ptas.

Confederación Hidrográfica del Norte

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/03878, C-20-98.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Piforsa.
 CIF n.º: A-24014292.
 Domicilio: Avda. Portugal, 12, Ponferrada (León).
 Tipo de captación: Pozo.
 Caudal solicitado: 1 l/seg.
 Punto de emplazamiento: Paraje "Treita", San Pedro de Trones.
 Término municipal y provincia: Puente de Domingo Flórez (León).

Destino: Uso industrial (Nave de elaboración de pizarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se construye un pozo de 80 metros de profundidad con un diámetro de 150 mm. aproximadamente, en el que se instalará un bomba sumergible de 3 C.V., que eleva el agua a un depósito de acumulación desde donde se distribuye a los diferentes usos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Barcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 25 de febrero de 1999.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierz, Guillermo Carrera Alonso.

1942 3.625 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/03877, C-19-98.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ferloga, S.A.

CIF n.º: A-24049272.

Domicilio: Avda. Portugal, 12, Ponferrada (León).



Tipo de captación: Pozo.

Caudal solicitado: 0,9 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje "Corrais", San Pedro de Trones.

Término municipal y provincia: Puente de Domingo Flórez (León).

Destino: Uso industrial (Nave de elaboración de pizarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se construye un pozo de 40 metros de profundidad con un diámetro de 150 mm. aproximadamente en el que se instalará un bomba sumergible de 3 C.V., que eleva el agua a un depósito de acumulación, desde donde se distribuye a los diferentes usos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Barcana-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 25 de febrero de 1999.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

1943

3.625 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 153/97/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea MT La Prohida-La Magdalena en Villar de Santiago y Los Bayos, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

En el apoyo metálico existente de la línea de 10 kV. de alimentación al CT de Villar de Santiago, propiedad de Hidroeléctrica La Prohida, se pretende unir con la línea de 15 kV. de alimentación al CT de Los Bayos, propiedad de Unión Fenosa, mediante un centro de transferencia. Instalación formada por un tramo subterráneo correspondiente entre el enlace línea de la Prohida-Centro de transferencia y salida de éste, formada por conductores de aluminio, 1 x 95 mm.², RHV-12/20 kV., centro de transferencia en caseta formado principalmente por un autotransformador de 2 MVA, 10/15 kV protegido mediante fusibles e interruptor automático; línea aérea de 15 kV., formada por conductores de aluminio LA-56, 42 apoyos y una longitud de 4.434 m., entronca en la salida en subterráneo del centro, discurre por terrenos comunales y montes de utilidad pública, cruza la carretera LE-493, y dará servicio a la línea de alimentación al C.T. de Los Bayos.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/97, de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de eje-

cución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 5 de febrero de 1999.—El Delegado Territorial., P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

1486

6.250 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Por el Pleno municipal del Excmo. Ayuntamiento de León ha sido adoptado acuerdo de aprobación inicial para la creación en el mismo de un Registro de licitadores y consecuentemente se aprueba, también de forma inicial, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del referido registro de licitadores, lo que, en cumplimiento de las disposiciones legales que lo regulan, se somete a información pública para reclamaciones, durante un periodo de 30 días, las cuales deberán presentarse dentro del plazo señalado en el Registro General municipal.

La aprobación inicial de los acuerdos señalados en el párrafo anterior se considerará como definitiva si, durante el preceptivo trámite de información pública, no se formularen alegaciones contra los mismos.

El expediente se halla de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para su consulta por los interesados, en horario de oficina.

León, 4 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

2177

2.375 ptas.

VALDEFUENTES DEL PARAMO

1.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, CAP, artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que el Pleno del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo adjudicó de forma definitiva en los precios de sus proposiciones, los siguientes contratos de obras, mediante subasta procedimiento abierto:

—“Adecuación del entorno de la iglesia y tanatorio” en Valdefuentes del Páramo, obra n.º 152 de remanentes FCL 1997, a empresa Rogelio Fernández Martínez, S.L., en el precio de 6.201.000 pesetas.

—“Reparación de caminos de concentración” del término municipal de Valdefuentes del Páramo, a la empresa Hermanos Blanco, S.L., en el precio de 9.795.000 pesetas.

El Pleno del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, en sesión de 26 de febrero de 1999, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos, que, permanecerán expuestos al público por los plazos que se indican:

2.—Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1999. Plazo exposición pública en las oficinas municipales, para su examen y posibles reclamaciones: quince días siguientes al de su publicación.

3.-Aprobación del proyecto técnico de "Reforma y ampliación del alumbrado público" en el municipio de Valdefuentes del Páramo, obra n.º 50 del PPOS de 1999, por importe adjudicación por contrata de 17.100.001 pesetas, redactado por el Ingeniero Industrial don Luis Valle González, colegiado n.º 635. Permanecerá expuesto al público durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para su examen y presentación, si procede, de reclamaciones.

4.-Solicitud de aval bancario con el Banco de Castilla, sucursal de La Bañeza, por importe de 8.000.000 de pesetas, para responder ante la Excm. Diputación de León de la aportación municipal a las obras de "Reforma y ampliación alumbrado público" en Valdefuentes del Páramo, obra n.º 50 del PPOS de 1999. Plazo de exposición al público: 15 días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen del expediente y presentación, si procede, de reclamaciones.

5.-Solicitud de una operación de crédito con el Banco de Castilla, sucursal de La Bañeza, por importe de 10.000.000 de pesetas, destinadas a la financiación de las obras municipales de "Reparación de caminos de concentración" del término municipal de Valdefuentes del Páramo, y de reforma y ampliación alumbrado público en el municipio, del PPOS 1999. Plazo de exposición, 15 días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen del expediente y presentación, si procede, de reclamaciones.

6.-Aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1999, así como la plantilla del Ayuntamiento. Permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación, si procede, de reclamaciones. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición, esta aprobación se elevará a definitiva.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdefuentes del Páramo, 9 de marzo de 1999.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

2343

3.938 ptas.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo legalmente establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de 2 vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito y en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio.
- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Villazanzo, 8 de marzo de 1999.-El Alcalde, Julián Martínez Antón.

2235

781 ptas.

VILLAORNATE Y CASTRO

Aprobado por la Alcaldía el padrón de contribuyentes del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1999,

permanecerá expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el plazo anteriormente indicado podrá ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Villaornate, 9 de marzo de 1999.-El Alcalde, Cayetano Martínez del Reguero.

* * *

Aprobados los padrones de las tasas de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado y de los precios públicos de tránsito de ganado y rodaje y arrastre de vehículos no gravados con el impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio de 1998, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el plazo anteriormente indicado podrán ser examinados y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Villaornate, 9 de marzo de 1999.-El Alcalde, Cayetano Martínez del Reguero.

* * *

Rendida por la Alcaldía la Cuenta General relativa al ejercicio de 1997, se expone al público durante el plazo de 15 días y 8 más, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaornate, 9 de marzo de 1999.-El Alcalde, Cayetano Martínez del Reguero.

2231

969 ptas.

VILLARES DE ORBIGO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 3 de marzo de 1999, aprobó el proyecto técnico de obras denominado "Renovación de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado" en Villares de Orbigo, incluidas en el Fondo de Cooperación Local del año 1999, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera, el cual se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villares de Orbigo, 3 de marzo de 1999.-La Alcaldesa, Rosa M. García Rodríguez.

2227

375 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1999, el Presupuesto General Unico del Ayuntamiento, el cual se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si al término de dicho plazo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones el acuerdo inicial se considerará definitivo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Toral de los Vados, 2 de marzo de 1999.-El Alcalde (ilegible).

2155

469 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Estando próxima la finalización del mandato de Juez de Paz titular de este municipio, y al objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 101.2 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jue-

ces de Paz, se informa a los vecinos del municipio que, durante el plazo de treinta días naturales, los interesados podrán presentar, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las correspondientes solicitudes, a las que habrán de acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada en la que conste su profesión y si pertenece o trabaja en algún partido político o sindicato.
- Declaración jurada en la que conste que no incurre en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en el artículo 102 de la Ley 6/1985, L.O.P.J.

Garrafe de Torío, 4 de marzo de 1999.-El Alcalde, José Estalote Calo.

2156 625 ptas.

PRIARANZA DEL BIERZO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1999, se aprobaron los siguientes documentos:

-Proyectos técnicos de las obras de "Acondicionamiento de los márgenes de la carretera nacional 536, en el municipio de Priaranza del Bierzo, 2.ª fase" y "Acondicionamiento de márgenes de la nacional 536", redactados por el Arquitecto señor don Alberto Iglesias Pérez, por un importe de ejecución por contrata de 13.100.000 pesetas y de 8.000.000 de pesetas respectivamente.

Dichos proyectos se exponen al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 1 de marzo de 1999.-La Alcaldesa (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1999, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151, apartado 2º de la misma Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Priaranza del Bierzo, 1 de marzo de 1999.-El Alcalde (ilegible).
2157 844 ptas.

FOLGOSO DE LA RIBERA

Rendida que ha sido, con informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1998, integrado por los documentos a que se refiere el artículo 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de dicho texto legal, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones, reparos o alegaciones estimen oportunas.

Folgosos de la Ribera, 8 de marzo de 1999.-El Alcalde (ilegible).
2178 438 ptas.

SAHAGUN

Aprobada por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1999 la memoria valorada de renovación

de sistema de alumbrado en el tramo urbano del Camino de Santiago, redactada por el Ingeniero Industrial don Fernando de Prado y Prada, por importe de 8.000.000 de pesetas, se somete a información pública por un plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Sahagún, 8 de marzo de 1999.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

2181 344 ptas.

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1999 el proyecto de acondicionamiento de la avenida Doctores Bermejo y Calderón en Sahagún (León) Ctra. LE-941 de Sahagún a Galleguillos de Campos, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Angel Mancebo Güiles, por importe de 25.000.000 de pesetas, se somete a información pública por un plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Sahagún, 8 de marzo de 1999.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

2183 344 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de la obra denominada "Acondicionamiento de travesía carretera C-621 de Mayorga a Astorga, tramo travesía de Valencia de Don Juan, P.K. 24,700 al 25,550", cuyo presupuesto total asciende a 134.978.377 pesetas, se somete a información pública por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Valencia de Don Juan, 4 de marzo de 1999.-El Alcalde, Juan Martínez Majó.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de alumbrado público fase "D" de Valencia de Don Juan, según los siguientes criterios:

Coste total de la obra: 25.863.140 pesetas.

Subvenciones otorgadas a la obra: 9.000.000 de pesetas.

Total coste de la obra para el Ayuntamiento: 16.863.140 pesetas.

Repercusión del coste sobre los propietarios afectados mediante la imposición de contribuciones especiales: 24,04% del coste para el Ayuntamiento, equivalente a 6.217.499 pesetas.

Módulo aplicable: metros lineales de fachada, artículo 32.1 a) Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Total metros de fachada afectados: 8.213,35 metros lineales.

Precio por metro lineal: 6.217,49/8.213,35=757 pesetas por metro lineal de fachada.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se elevará a definitivo y ejecutivo a todos los efectos.

Valencia de Don Juan, 4 de marzo de 1999.-El Alcalde, Juan Martínez Majó.

Aprobado el proyecto de la obra municipal denominada "Proyecto de ordenación y urbanización de calles en Valencia de Don Juan", con sus desglosados número 1 al 14, y cuyo importe total as-

ciende a 45.744.520 pesetas, incluido IVA, se somete a información pública por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Valencia de Don Juan, 4 de marzo de 1999.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

2140

1.469 ptas.

CACABELOS

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1999, aprobó los padrones siguientes:

—Padrón de vados del ejercicio de 1999.

Dichos padrones se exponen al público por espacio de veinte días para que cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de dichos tributos, contra los cuales, cuyas cuotas figuran en el mencionado padrón, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, si la resolución del recurso de reposición.

c) No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cacabelos, 3 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

2141

781 ptas.

BENUZA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1998, el expediente de imposición y ordenación de la tasa que seguidamente se indica, y de supresión del precio público por el mismo concepto, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 25/98, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88:

A) Ordenanza número 8.—Saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos del territorio municipal.

Ordenanza número 9.—Apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

Ordenanza número 10.—Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras construcciones análogas.

Ordenanza número 11.—Colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.

Ordenanza número 12.—Tránsito de ganados por las vías públicas.

Ordenanza número 13.—Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Ordenanza número 14.—Rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Ordenanza número 15.—Elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos e instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Ordenanza número 16.—Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Ordenanza número 17.—Suministro municipal de agua potable a domicilio.

Ordenanza número 18.—Vacunación antirrábica.

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente durante el periodo de exposición al público, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo para su vigencia y su posible impugnación jurisdiccional.

El texto de las Ordenanzas citadas en el apartado A) se modifica en cuanto a su denominación, pasando a regular la correspondiente tasa, en lugar de los equivalentes precios públicos que se suprimen, sustituyendo el fundamento legal en su artículo 1º, refiriéndose al 20.3 de la Ley 39/88, según redacción de la Ley 25/98, que lo modifica, y cambiando la denominación de precio público por tasa en el resto de los artículos, sin que sufran variaciones las tarifas y el resto de la redacción de las ordenanzas mencionadas.

Benuza, 22 de febrero de 1999.—El Alcalde (ilegible).

2142

1.625 ptas.

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Taller de impresión, sótano del número 5 de la calle Manuel Gullón, solicitada por Ediciones y Publicaciones Astorganas, S.A.

Astorga, 4 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

2144

1.250 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Fábrica de embutidos y salazones, parcela número 19 del polígono industrial, solicitada por Frío Astorga, S.L.

Astorga, 3 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

2145

1.250 ptas.

VALDEFRESNO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a los vecinos de este municipio que con el fin de que el Ayuntamiento elija a la persona que ocupe el cargo de Juez de Paz sustituto, los interesados deben presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la solicitud correspondiente en el plazo de 30 días naturales, con la siguiente documentación:

1.—Certificado de nacimiento.

2.—Informe de conducta expedido por la autoridad local y cualquier otro documento que acredite sus méritos o los títulos que posea.

3.—Fotocopia del DNI.

Valdefresno, 5 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible).

2152

406 ptas.

IZAGRE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 1999, el proyecto de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Izagre", incluida en el Programa Fondo de Cooperación Local para 1999 y redactado por el señor Ingeniero de Caminos C. y P., don Daniel González Rojo, cuyo

presupuesto asciende a ocho millones de pesetas, se expone al público para que, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este edicto, los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Izagre, 5 de marzo de 1999.—El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

2153

406 ptas.

* * *

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1999, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Izagre, 4 de marzo de 1999.—El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

* * *

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1998

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 460 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1997, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto y del patrimonio para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, calle Ronda de las Eras, 8.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Izagre, 4 de marzo de 1999.—El Presidente (ilegible).

2154

1.250 ptas.

Juntas Vecinales

MATUECA DE TORIO

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1999, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno.—Aprobar de forma provisional la adquisición por parte de la Junta Vecinal de Matueca de Torío, de la finca rústica situada en el paraje denominado "Recostón", en el polígono 3, parcela número 455 de los planos catastrales, por donación de su propietario don Amador Tascón Flecha. El acuerdo incluye, tal como requiere la legislación vigente, la aceptación de la donación del inmueble por parte del donatario, Junta Vecinal de Matueca de Torío, a quien se entrega la finca libre de impuestos, cargas y gravámenes.

Dos.—Aprobar provisionalmente el proyecto de inventario de bienes y derechos de la Junta Vecinal de Matueca de Torío, redactado por la empresa de ingeniería Saile 2.000, S.L.

Ambos acuerdos se someten a sendos periodos de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los citados acuerdos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal, a efectos de sugerencias y reclamaciones que se consideren convenientes.

Transcurrido el citado plazo sin que se hubiesen formulado alegaciones o reclamaciones, ambos acuerdos quedarán elevados a definitivos, sin necesidad de nuevo pronunciamiento al respecto.

Matueca de Torío, 1 de marzo de 1999.—El Presidente de la Junta Vecinal, Juan Carlos Brugos Blanco.

1961

938 ptas.

OTERO DE NARAGUANES

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1999 el expediente de modificación de créditos 1/99 "Suplementos de crédito financiados con el Remanente Líquido de Tesorería", en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 150.1 en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Otero de Naraguanes, 3 de marzo de 1999.—El Presidente, Francisco Rodríguez Asenjo.

* * *

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 1999, en virtud de acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1999, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal.

Este presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Otero de Naraguanes, 3 de marzo de 1999.—El Presidente, Francisco Rodríguez Asenjo.

* * *

Dictaminada favorablemente por la Junta Vecinal constituida en Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1999, la cuenta general del presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones ante esta Junta Vecinal.

Otero de Naraguanes, 3 de marzo de 1999.—El Presidente, Francisco Rodríguez Asenjo.

* * *

Examinado el expediente tramitado al efecto y visto el informe emitido por el señor Secretario-Interventor, la Junta Vecinal de Otero de Naraguanes, por unanimidad, acuerda:

1.º—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/99, que comprende un suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería del ejercicio anterior, con el detalle que se refleja a continuación:

INGRESOS

Concepto: 87.

Denominación: Remanente de Tesorería 1998.

Importe: 14.400.000 pesetas.

GASTOS

Partida: 5.60.

Denominación: Toma y conducción para regadío. Presa de Viarzas.

Crédito inicial: 5.600.000 pesetas.

Crédito suplementado: 14.400.000 pesetas.

Total crédito: 20.000.000 de pesetas.

2.º-Exponer el expediente al público por espacio de quince días a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal. De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

2028 1.656 ptas.

ZUARES DEL PARAMO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 16 de febrero de 1999 ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la enajenación de solares de esta entidad local menor sitos en la calle Dr. Ramiro Castrillo y calle José Barrera, de la localidad de Zuares del Páramo, el cual se somete a información pública por espacio de 8 días, a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta pública por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.º-Objeto de licitación: La venta mediante subasta pública de los solares de la entidad local menor de Zuares del Páramo, que en el número siguiente se describen.

2.º-Tipo de licitación: El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en:

Numeración	Superficie/m. ²	Emplazamiento	Precio/ptas.
1-1-12	525	C/ Dr. Ramiro Castrillo, 24	787.500
1-1-13	525	C/ Dr. Ramiro Castrillo, 26	787.500
1-1-14	525	C/ Dr. Ramiro Castrillo, 28	787.500
1-1-15	525	C/ Dr. Ramiro Castrillo, 30	787.500
1-1-16	525	C/ Dr. Ramiro Castrillo, 32	787.500
1-1-26	480	C/ José Barrera, 24	720.000
1-1-27	480	C/ José Barrera, 26	720.000
1-1-28	480	C/ José Barrera, 28	720.000
1-1-29	480	C/ José Barrera, 30	720.000
1-1-30	480	C/ José Barrera, 32	720.000

3.º-Garantías: Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir una fianza provisional a favor de la Junta Vecinal equivalente al 2% del precio de licitación y los adjudicatarios una fianza equivalente al 4% del importe del remate.

4.º-Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Ante la Junta Vecinal, en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

5.º-Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del quinto día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de las mismas.

6.º-Proposiciones:

1.-Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará escrito:

"Proposición para tomar parte en la subasta de solares de la Junta Vecinal de Zuares del Páramo".

Y con el siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., teléfono..... y DNI número....., en nombre propio (o en representación de....., como se acredita por.....), enterado de la convocatoria de subasta para la venta de solares de la Junta Vecinal de Zuares del Páramo, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número....., de fecha....., toma parte en la misma comprometiéndose a la adquisición del solar número....., sito en la calle....., número....., por el precio de..... pesetas (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente, declarando simultáneamente no encontrarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en este acto. Lugar, fecha y firma.

2.-Los licitadores deberán presentar con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

A) Fotocopia del DNI.

B) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

C) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona.

Zuares del Páramo, 24 de febrero de 1999.-El Presidente, Restituto Ramos Martínez.

1782

7.875 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de notificación

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de León.

Certifica: Que en autos de cognición 72/98, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo que obran son del siguiente tenor:

En León a 12 de enero de 1999. El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 72/98, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por la Procuradora señora Díez Lago y bajo la dirección del Letrado señor Bartolomé Espinosa, como demandante, contra don Jesús Pérez Castro, en situación de rebeldía procesal y como demandado, y sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la entidad actora contra el demandado y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a don Jesús Pérez Castro a pagar a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria la suma de ochenta mil cuatrocientas veinticinco pesetas (80.425 pesetas), como saldo de su deuda a fecha 12 de febrero de 1998, y los intereses de demora en la forma pactada y desde la fecha de cierre de la cuenta, y todo ello con expresa condena en costas del demandado, ratificándose el embargo decretado.

Notifíquese esta resolución a las partes y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado, por medio de escrito en el que se expongan los motivos y razones en que se sustente la impugnación de la resolución, citando, en su caso, los preceptos procesales y constitucionales infringidos, condicionantes de indefensión.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Jesús Pérez Castro, ex-pido y firmo la presente en León, a 14 de enero de 1999. Doy fe.—La Secretaria Judicial, María Antonia Caballero Treviño.

505

4.750 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 291/98, seguidos a instancia de la entidad Autocooperativa Leonesa de Reparaciones, S.C.L., representada por el Procurador señor Díez Cano y defendida por el Letrado señor San Martín Rodríguez, contra la entidad mercantil Carlos Torío Alvarez, S.L., en reclamación de cantidad, en los que con esta fecha se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda formulada por la representación de la entidad Autocooperativa Leonesa de Reparaciones, S.C.L., en reclamación de cantidad contra la entidad mercantil Carlos Torío Alvarez, S.L., debo condenar y condeno a dicho demandado a que satisfaga a la actora la cantidad de un millón sesenta y ocho mil ciento ochenta y siete pesetas (1.068.187 pesetas), más el interés de dicha cantidad al tipo legal desde la presentación de la demanda, incrementado en dos puntos desde la fecha de esta resolución, y ello con imposición al demandado de las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, recurso de apelación en el término de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad Carlos Torío Alvarez, S.L., expido y firmo la presente en León a 22 de febrero de 1999.—M/ Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

1873

3.375 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Número de identificación único: 24089 1 300471/1998

Procedimiento: Menor cuantía 311/1998.

Sobre menor cuantía.

De D./ña. Fiat Financiera, E.F.C., S.A.

Procurador/a Sr./a. Lourdes Díez Lago.

Contra D./ña. Roberto Gómez Valencia.

Procurador/a Sr./a.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo se insertan a continuación:

Sentencia: En León a lunes 8 de febrero de 1999. Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 311/98, seguido entre partes, de una como actora, Fiat Financiera, E.F.C., S.A., representada por la Procuradora señora Díez Lago y asistida del señor Penedo Prieto, y de otra, como demandado don Roberto Gómez Valencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda presentada por la Procuradora señora Díez Lago, en nombre y representación de Fiat Financiera, E.F.C., S.A., contra don Roberto Gómez Valencia, debo condenar y condeno a éste a que satisfaga a la actora la cantidad de 1.527.008 pesetas, intereses moratorios pactados y las costas de este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en León a 10 de febrero de 1999.—El Magistrado Juez, José Manuel Soto Guitián.—La Secretaria Judicial (ilegible).

1599

4.125 ptas.

* * *

Número de identificación único: 24089 1 300976/1998.

Procedimiento: juicio ejecutivo 561/1998.

Sobre juicio ejecutivo.

De D./ña. Fiat Financiera E.F.C., S.A.,

Procuradora Sr./a. Lourdes Díez Lago.

Contra D./ña. Miguel Angel Alonso de Paz.

Procurador/a Sr./a.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo se insertan a continuación:

Sentencia.—En León a 16 de febrero de 1999. Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 561/1998, seguidos ante este Juzgado, entre partes de una como demandante Fiat Financiera, E.F.C., S.A., representado por la Procuradora doña Lourdes Díez Lago y de otra como demandado don Miguel Angel Alonso de Paz que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Miguel Angel Alonso de Paz hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Fiat Financiera, E.F.C., S.A., de la cantidad de 4.838.568 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en ignorado paradero, se expide el presente edicto en León a 16 de febrero de 1999.

1598

4.750 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE ORENSE

En virtud de lo ordenado por la Ilma. Sra. doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada titular del Juzgado de lo Social número dos de Orense y su provincia, en providencia dictada en autos número 674/98, sobre R. base reguladora seguidos a instancia de José González González contra INSS, TGSS y otros, por el presente se cita a Maderas Arquela, S.A., Manuel López Farpón y Emilio Cuberos de los Cobos, con último domicilio conocido en c/ Arquela, n.º 36, Puente de Domingo Flórez (León), para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 de Orense, sito en el Palacio de Justicia, 4.ª planta, el día 18 de marzo a las 10 horas, al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso juicio, haciéndose las advertencias y prevenciones de Ley y en particular de que los actos tendrán lugar en única convocatoria, que no podrán suspenderse por incomparecencia de las partes, y que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Maderas Arquela, S.A., Manuel López Farpón y Emilio Cuberos de los Cobos, expido y firmo el presente en Orense, a 18 de enero de 1999.—V.º B.º El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

581

2.875 ptas.